



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Subasta Inversa -Presencial No.IN-SA-15-03, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 403 de la Secretaria Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono:

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria interior.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **ADQUISICION DE PAQUETES DE MORAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS ADSCRITOS A LA SEGUNDA DIVISION DEL EJÉRCITO NACIONAL - DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección abreviada – Subasta Inversa Presencial

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar ofertas el 13 de mayo de 2015 a las 09:00 am

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

La forma de presentación de la oferta es en medio física y magnética dos sobres (Original y copia)



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$499.920.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.18.04.07.01.03.01 ejército nacional, CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$499.920.000), MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15003767 de 24 de Abril de 2015.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto a las actividades y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo DOS (2) contratos ejecutados y terminados, en cuyos actividades sea igual o similar al del presente proceso contractual, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192600	50	19	26	00
50201700	50	20	17	00
50312500	50	31	25	00
53102300	53	10	23	00
53102400	53	10	24	00



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

53102900	53	10	29	00
53121600	53	12	16	00
53121700	53	12	17	00
53121800	53	12	18	00
53131500	53	13	15	00
53131600	53	13	16	00
73141700	73	14	17	00

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno de los contratos aportados, con dos de los contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

- A. La entidad requiere que la sumatoria de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea del cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 775,85 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- B. La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en los dos contratos aportados; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, por lo anterior se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.
- C. La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems establecidos dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados, igualmente, eesta condición será acreditada con el contrato y/o certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades ejecutadas.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: copia del contrato, copia certificación, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Numero del Contrato
- d.) Objeto del contrato.
- e.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- f.) Valor del contrato
- g.) Valor ejecutado
- h.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados, identificados en los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados, o puede ser reunida entre los cuatro contratos aportados

CONDICIONES TECNICAS.

Los siguientes requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento para la adjudicación, pudiendo ser objeto de aclaración o ampliación hasta satisfacer los requerimientos del evaluador, sin perjuicio del cumplimiento del término legal para efecto de dicha evaluación.

PERMISO COMERCIALIZACION PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Teniendo en cuenta que en el material a adquirir hay prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares, el oferente deberá allegar junto con su propuesta, el permiso con vigencia posterior a la fecha de cierre, mínimo de tres (3) meses, para fabricar y/o comercializar prendas de uso privativo de la fuerza pública, fuerzas militares y organismos de seguridad del estado, expedido por el COMANDO DE LA BRIGADA DEL EJERCITO, del lugar de residencia de la empresa proponente, que incluya específicamente MATERIAL PIXELADO, de acuerdo con el decreto 180/88 y decreto 938/88

En caso de consorcio o unión temporal esta podrá ser aportada por uno de sus integrantes.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CERTIFICADO DE PRODUCTOR DE NACIONALES EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Conforme a lo establecido en la ley 1089 de 2006 y el decreto 660 de 2007, para el presente proceso el oferente deberá aportar los siguientes registros de productor nacional, toda vez que se requiere la adquisición de bienes y/o servicios destinados a la seguridad y defensa nacional, este certificado debe estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

PRODUCTO	PARTIDA
SILLA TACTICA PLEGABLE	9401790000
PAÑOLETA EN TEJIDO PLANO 100% POLIESTER	6214300000
MALETIN EN LONA 100% POLIESTER, TENDIDO TEJIDO PLANO	4202121000

En caso de consorcio o unión temporal esta podrá ser aportada por uno de sus integrantes

FICHA TECNICA

REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA
<p>SILLA TACTICA: ESTRUCTURA EN HIERRO y asiento en lona morral pixelada reforzada. Tubo en hierro de diámetro 3/4" de color gris nopal. Espesor de la pared del tubo 1ml. La silla táctica pixelada, debe ser elaborada con 2,60 mts de tubo en hierro de 3/4". Para las uniones en cada estructura de la silla táctica se necesitan 2 pasadores en tubos de 5/8" de 5cm de largo cada uno. La estructura de la silla táctica deben estar doblados o troquelados en 8 veces, 4 por cada estructura para darle su forma. Cada troquel debe tener una hendidura curva de 2 cm de diámetro en su parte interna, que sirve para darle mayor resistencia y durabilidad a la estructura. Debe tener 8 punsonados para asegurar el tubo interno de refuerzo. Debe tener 4 perforaciones de 1/4", para el eje de la silla y 2 perforaciones para tornillos de asegurar la tela. Debe tener 2 tornillos de mínimo 2 pulgadas de largo de 1/4" para cada eje. Debe tener 4 tornillos para lámina. Dimensiones de la silla: ancho total 26cm y alto total 40 cm. LONA: lona morral pixelada con 4 refuerzos en reata de 1". Dos refuerzos van horizontales con una separación de 13 cm. dos refuerzos van verticales con una separación de 15cm (Tolerancia para los refuerzos de +/- 3ml. En centro de la silla debe ir el bordado del escudo de la brigada así: Debe llevar bordado la brigada de la segunda división en sus colores institucionales, con un diámetro de 6cm (Tolerancia +/- 2ml). El contorno de la brigada debe ir en color amarillo con un grosor de 2ml. El numero 2 en romanos debe tener un alto de 3.5 cm, y en la cabeza como en la base del número, debe tener un ancho de 1.5 cm, el grosor del número 2 en romanos debe ser de 4ml cada tronco (tolerancia para todas las medidas +/- 1ml). En la parte superior del escudo de la brigada, a 3 ml de distancia, debe ir bordada la frase en semicírculo "EJERCITO NACIONAL" en color amarillo de 8 ml de alto cada letra y un largo perimetral de la frase de 12 cm (Tolerancia +/- 2 ml). En la parte inferior del escudo de la brigada, a 3 ml de distancia, debe ir bordada la frase en semicírculo "SEGUNDA DIVISION" en color amarillo de 8 ml de alto cada letra y un largo perimetral de 11 cm (Tolerancia +/- 2ml).</p>	UNIDAD
<p>PAÑOLETA PIXELADA: Pañoleta doble faz en algodón, color pixelado por un lado y negro por el otro, de medidas de 101x70x70 cm (tolerancia +/- 5ml). Debe llevar bordado la brigada de la segunda división en sus colores institucionales, con un diámetro de 6cm (Tolerancia +/- 2ml). El contorno de la brigada debe ir en color amarillo con un grosor de 2ml. El numero 2 en romanos debe tener un alto de 3.5 cm, y en la cabeza como en la base del número, debe tener un ancho de 1.5 cm, el grosor del número 2 en romanos debe ser de 4ml cada tronco (tolerancia para todas las medidas +/- 1ml). En la parte superior del escudo de la brigada, a 3 ml de distancia, debe ir bordada la frase en semicírculo "EJERCITO NACIONAL" en color amarillo de 8 ml de alto cada letra y un largo perimetral de la frase de 12 cm (Tolerancia +/- 2 ml). En la parte inferior del escudo de la brigada, a 3 ml de distancia, debe ir bordada la frase en semicírculo "SEGUNDA DIVISION" en color amarillo de 8 ml de alto cada letra y un largo perimetral de 11 cm (Tolerancia +/- 2ml). El escudo completo de debe ir bordado en el vértice de la unión de los 2 lados de 70 cm, a una distancia de 8cm.</p>	UNIDAD



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

<p>LINTERNA DE 9 BOMBILLOS LED: debe ser cilíndrica en material metálico color camuflado de 9,2 cm de largo total (Tolerancia +/- 1ml), con diámetro en su cabeza parte mas ancha de 2,8 cm (Tolerancia +/- 1ml) y en su base un diámetro de 2,5 cm (tolerancia +/- 1ml). En la base de la linterna debe llevar una parte corrugada de 2,5 cm de ancha, con el fin de brindarle mayor agarre. De 3 pilas AAA unidas mediante sistema plástico de 3 cavidades de 5cm de largo y 2 cm de diámetro. En su parte interna debe llevar un plástico redondo de 2cm de diámetro, que sirve de aislante entre las pilas y la cabeza de bombillos led para que no se descarguen las pilas mientras esta no se use. Con interruptor de encendido en material de caucho tipo clic, ubicado en la base de la linterna . Con cordón de agarre.</p>	UNIDAD
<p>JABON DE BAÑO: control bacterias, de 130 g de peso. Ingredientes: Sodium palmate, sodium silicate, lanolin, mineral oil, titanium dioxide, BHT, propylparaben, fragrance, ci77891, ci74260. Con registro sanitario.</p>	UNIDAD
<p>CREMA DENTAL CON CEPILLO: Crema dental por 66g, con fluoruro de sodio 0,32%, 1450 ppm de fluor, con dióxido de titanio, ci 77891, pigmento verde ci74260, pigmento azul ci74160. Con registro sanitario</p>	UNIDAD
<p>TALCO X 85 GRS: por 85 grs, antibacterial, con triclosan al 0,1%, 24 horas de protección, refrescante y desodorante. Ingredientes: acido bórico, alcanfor, oxido de zinck. Con registro sanitario.</p>	UNIDAD
<p>PAPEL HIGIENICO: Un rollo de papel higiénico blanco doble hoja, empaque individual del fabricante, x 60 mts de largo y peso total por rollo de 171 g, hojas de 9,5cm de ancho.</p>	ROLLO
<p>JABON REPELENETE: peso 50 g, para pulgas, garrapatas y jejenes. Ingredientes: diethyl toluamide 22%, elaeis guineensis oil, cocos nucifera oil, sodium hydroxide 9,35%, agua.</p>	UNIDAD
<p>MAQUINAS DE AFEITAR: Por 2 unidades, triple hoja, banda lubricante, mango hergonomico en caucho antideslizante. Medidas largo total 14cm, ancho de la cabeza 3,8cm (Tolerancia +/- 2ml)</p>	PAR
<p>DESODORANTE EN BARRA: de 50 grs, super seco, antitranspirante con los siguientes ingredientes: aceite de palmiche, alcohol estearílico, zirconio Gly, ciclometicona, c-12-15, aceite de recino hidrogenado.</p>	UNIDAD
<p>ESTUCHE EN LONA PERSONAL: CARACTERISTICAS EXTERNAS ESTUCHE: Tipo lonchera en lona de polinaylon color verde, y acolchado tanto en la base como en la tapa. de medidas de 11 cm de ancho (de costura a costura) por 11 cm de largo (de costura a costura), por 6 cm de alto total (en estuche cerrado de costura a costura).(Tolerancia +/- 5ml en todas las medidas), con cierre de cremallera en nylon No. 6 color verde, en contorno de sus paredes laterales y frente, cosida con hilo color verde, con 2 slayder metálico color verde. <u>La cremallera debe tener un largo de 38 cm (Tolerancia +/- 2cm)</u> y debe estar cosida con doble costura con separación de 6ml entre ellas. La puntada de la doble costura de la cremallera debe tener un largo de 4ml c/u.</p> <p>El cuerpo del Estuche y la tapa debe tener una medida de 3,5 cm de alto cada parte incluida la cremallera. (Tolerancia +/- 0,5 mm) . En el anverso del ESTUCHE debe llevar dos pasadores de arriba hacia abajo en reata de 1 pulgada color verde, de 11 cm de largo (tolerancia +/- 1cm) que es por donde va a pasar la reata del personal uniformado que lo va a portar. En la tapa del estuche Debe llevar centrado el bordado el escudo de la segunda división en sus colores institucionales, con un diámetro de 6cm (Tolerancia +/- 2ml). El contorno de la brigada debe ir en color amarillo con un grosor de 3ml. El numero 2 en romanos debe tener un alto de 3,5 cm, y en la cabeza como en la base del numero, debe tener un ancho de 1.5 cm, el grosor del numero 2 en romanos debe ser de 4ml cada tronco (tolerancia para todas las medidas desde el contorno de la brigada de +/- 1ml).</p> <p>En la parte superior del escudo, debe ir bordada la frase en semicírculo "EJERCITO NACIONAL" en color amarillo de 7 ml de alto cada letra y un largo perimetral de la frase de 10,5 cm (Tolerancia +/- 5 ml). En la parte inferior del escudo debe ir bordada la frase en semicírculo "SEGUNDA DIVISION" en color amarillo de 7 ml de alto cada letra y un largo perimetral de 10 cm (Tolerancia +/- 5ml).</p> <p>CARACTERISTICAS INTERNAS: El ESTUCHE debe ir forrado en su tapa y en su techo en forro impermeable ref. 30100 color verde, con ribete color verde en contorno de 1cm (Tolerancia +/- 1mm). En la parte de la tapa del estuche, debe llevar una malla en tela color negra fijada en los 2 extremos laterales y en su base, para alojar una pañoleta doblada. Visto de frente el ESTUCHE, en su cavidad, debe llevar un caucho color verde de 13 cm de largo total de 2,5 cm de ancho en estado de reposo (Tolerancia +/- 1 cm) fijado a cada extremo. El caucho esta dividido con costura en 2 cavidades: una de 8 cm de larga (tolerancia +/- 1cm) para alojar la brújula y la otra de 5 cm (tolerancia +/- 1cm) para alojar la linterna Led.</p>	UNIDAD
<p>CORTAÑAS: - Con lima cromado o niquelado - tamaño igual a 7 cm - Con lima, con navaja -con abrejetas - Con cadena de perdigones de 10cm de larga (Tolerancia +/- 1ml).</p>	UNIDAD
<p>MEDIAS: Color gris talón y puntera reforzada</p>	PAR



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

GASEOSA EN LATA de marca reconocida e el mercado, con peso de 330 ml, sodio 20 mg, contiene vitamina A, vitamina C, calcio y hierro. Ingredientes: agua carbonatada, acido fosforico y cítrico, benzoato de sodio, fenitalanina con registro sanitario.	UNIDAD
MANI: En bolsa marca reconocida en el mercado, con peso neto de 50g, libre de colesterol. Información nutricional: grasa total 12 g, grasa saturada 1,5g, fibra 2g, proteína 6 g. Ingredientes: maní seleccionado, Aceite vegetal, Sal, BHT (Antioxidante), con registro sanitario.	UNIDAD
SALCHICAS: EN tarro metálico de marca reconocida en el mercado, con peso neto 380 g, peso drenado 240 g. Información nutricional: Debe contener 7 unidades de salchicha, tamaño por porción de 34 grs, calorías por porción 45 calorías, Grasa total 2,5 g, colesterol 10mg, sodio 210 mg, proteína 4g, hierro 4%. Ingredientes: Carne de pollo, agua, tocino de cerdo, carne de res, proteína de soya, almidón de yuca, eritrocina-C.145430, Con registro sanitario.	UNIDAD

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,62
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,56
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,37
Patrimonio	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,30
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,17

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

11.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	29 de abril de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	29 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	29 de abril de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 29 de abril de 2015 Hasta el 6 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	7 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	7 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 7 de mayo hasta el 8 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
9.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
10.	EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	12 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
11.	PRESENTACION DE OFERTAS	el 13 de mayo de 2015 a las 9:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
12.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	13 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
13.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo	Desde el 13 de mayo Hasta el 15 de mayo de 2015 El Comité evaluador realizará	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	para subsanar)	la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	
14.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	19 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
15.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 19 de mayo hasta el 21 de mayo de 2015 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander www.contratos.gov.co
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	22 de mayo de 2015 hasta 09:00 am	www.contratos.gov.co
17.	AUDIENCIA DE SUBASTA	22 de mayo de 2015 Hora: 09:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
18.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	22 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
19.	FIRMA DEL CONTRATO	22 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
20.	ENTREGA DE GARANTIAS	Hasta el 26 mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
21.	APROBACION DE GARANTIAS	Hasta el 27 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
22.	FORMA DE PAGO	El Departamento de Santander determina como forma de pago del presente contrato, la siguiente: El pago se hará, una vez se haga la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, mediante factura o cuenta de cobro según el caso, previa certificación de satisfacción del Supervisor del Departamento, en cuanto al cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas, los requisitos legales y administrativos, al igual que	Tesorería del departamento de Santander



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	el pago del sistema de seguridad social y parafiscal.	
--	---	--

12.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior

En el SECOP, proceso número: IN-SA-15-03

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ
Secretario del Interior

Proyectó: Alexander Cornejo Zarate – Aspectos Jurídicos
Abg. Gobernación de Santander

Revisó Giovanni Camacho Caballero
Abg. Secretaría Interior